



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**  
**CELEBRADA EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

**Asistencia:**

**Alcalde-Presidente:**

D. Antonio León Garre

**Tenientes de Alcalde:**

D<sup>a</sup>. Rosalía Rosique García

D. Carlos López Martínez

D. Juan S. Sánchez Saura

D<sup>a</sup>. Inmaculada C. Martínez Sánchez

**Concejales:**

D. Raúl Lledó Saura

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Guillén Roca

D. Alberto Galindo Rosique

D<sup>a</sup>. Yolanda Castaño López

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Valentina López Martínez

D<sup>a</sup>. Verónica Martínez Marín

D<sup>a</sup>. Josefa Marín Otón

D. Francisco Bueno Rabadán

D<sup>a</sup>. Juana M<sup>a</sup> Madrid Saura

D. Nicolás Buendía Armero

D. Francisco J. Albaladejo Cano

D. Francisco Cánovas Martínez

D. Juan C. Martínez García

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa Roca Egea

D. J. Rubén Tardido Izquierdo

D. Francisco R. Martínez Meroño

**Interventora:**

Carmen Lidia Saura Sánchez

En la Villa de Torre-Pacheco, provincia de Murcia, siendo las veinte horas y cinco minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil quince, se reunieron los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de la Sra. Interventora y de la Secretaria General de la Corporación.

Esta sesión se celebró en el Salón de Sesiones de la Nueva Casa Consistorial, situada en el Paseo de Villa Esperanza, número 5, de esta localidad.

El objeto de la reunión fue celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno con arreglo al siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**A) PARTE DISPOSITIVA (DEBATE Y VOTACIÓN):**

**1º.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS SESIONES CELEBRADAS EL 24 DE SEPTIEMBRE, 9 DE OCTUBRE Y 29 DE OCTUBRE DE 2015.**

En primer lugar, el Sr. Alcalde-Presidente sometió a votación la aprobación de los borradores de las actas de las sesiones celebradas el 24 de septiembre (de carácter

**Secretaría General:**

M<sup>a</sup> Dolores Bermejo López-Matencio

ordinario), 9 de octubre (de carácter extraordinario) y 29 de octubre (de carácter ordinario) de 2015.

===== Acto seguido, D. Francisco R. Martínez Meroño, (Ganar Torre-Pacheco (Izquierda Unida-Verdes); D. José Rubén Tardido Izquierdo (Ciudadanos); D. Juan S. Sánchez Saura (Partido Socialista Obrero Español) y D<sup>a</sup>. Rosalía Rosique García (Partido Independiente de Torre Pacheco), en nombre de sus compañeros de Corporación, mostraron su conformidad respecto a la redacción de las mencionadas actas.

En su intervención, la Sra. Marín Otón, portavoz del Grupo Municipal Popular, solicitó que quedaran “sobre la mesa”, puesto que los correos electrónicos de los Concejales de su grupo fueron bloqueados el pasado lunes, y debido a ello, no habían podido tener acceso a su lectura.

Seguidamente, intervino el Sr. Alcalde para aclarar que dichas actas, así como toda la documentación referente a esta sesión plenaria ha estado a disposición de los señores y señoras concejales que quisieran consultarla, en las dependencias de la Secretaría General del Ayuntamiento. Acto seguido, concedió el uso de la palabra D. Carlos López Martínez, Concejale Delegado de Hacienda y Comunicación, quien ratificó lo expuesto por el Sr. Alcalde.

En estos momentos, hizo uso de la palabra la Sra. Secretaria General, quien expuso lo dispuesto en el artículo 92 del ROF, para que se procediera a su aplicación.

El Sr. Alcalde, concedió nuevamente la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular, para que pronunciara el voto de su grupo con respecto a este punto.

La Sra. Marín Otón, anunció el voto de abstención de su grupo, y solicitó que constara en acta el motivo de su voto, expuesto anteriormente en su intervención.

Finalmente, el resultado de la votación fue el que sigue:

VOTARON A FAVOR de su aprobación los siguientes señores/as concejales: Don Antonio León Garre, Doña Rosalía Rosique García, Doña Inmaculada C. Martínez Sánchez, Don Raúl Lledó Saura, Doña M<sup>a</sup> Carmen Guillen Roca, Don Alberto Galindo Rosique, Doña Yolanda Castaño López, Don Juan S. Sánchez Saura, D<sup>a</sup> Valentina López Martínez, Don Carlos López Martínez, Doña Verónica Martínez Marín, Don José Rubén Tardido Izquierdo y Don Francisco R. Martínez Meroño. En total: TRECE VOTOS AFIRMATIVOS.

SE ABSTUVIERON los siguientes señores/as concejales: Doña Josefa Marín Otón, Doña Juana María Madrid Saura, Don Francisco Bueno Rabadán, Don Francisco J.



Albaladejo Cano, Don Nicolás Buendía Armero, Don Francisco Cánovas Martínez, Don Juan C. Martínez García y Doña M<sup>a</sup> Teresa Roca Egea. En total: OCHO ABSTENCIONES.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta (trece votos a favor y ocho abstenciones), acordó aprobar las redacciones de las actas anteriormente citadas.

Acto seguido, de acuerdo con todos los grupos políticos y considerando totalmente justificada la urgencia de este asunto, el Sr. Alcalde sometió a votación la declaración de urgencia de una moción conjunta para que pudiera incluirse en el orden del día de la sesión, puesto que no había sido posible la celebración de la Comisión Informativa correspondiente, ante los cambios acaecidos en el Equipo de Gobierno.

Y el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de todos los señores y señoras concejales que componen la Corporación, acordó aprobar dicha urgencia. Por todo ello:

**FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**, y previa especial declaración de urgencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 82.3 del Real Decreto núm. 2568/1986, y el quórum exigido por el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el Ayuntamiento Pleno acordó incluir en esta sesión plenaria el siguiente punto:

**2º.-MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES PARA EXPRIMIR EL MÁS SENTIDO PÉSAME DEL AYUNTAMIENTO DE TORRE-PACHECO A LA FAMILIA POR EL FALLECIMIENTO DE D. JOAQUÍN FERRÁNDIZ GUTIÉRREZ, CRONISTA OFICIAL E HIJO PREDILECTO DE LA VILLA DE TORRE-PACHECO.**

A continuación, el Sr. Alcalde cedió la palabra a D. Carlos López Martínez, Concejales Delegado de Hacienda y Comunicación, quien expuso una moción que literalmente dice así:

**“MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES PARA EXPRIMIR EL MÁS SENTIDO PÉSAME DEL AYUNTAMIENTO DE TORRE-PACHECO A LA FAMILIA POR EL FALLECIMIENTO DE D. JOAQUÍN FERRÁNDIZ GUTIÉRREZ, CRONISTA OFICIAL E HIJO PREDILECTO DE LA VILLA DE TORRE-PACHECO.**

Los concejales-portavoces D. Francisco Bueno Rabadán (Partido Popular), D<sup>a</sup> Rosalía

Rosique García (Partido Independiente de Torre Pacheco), D. Juan Salvador Sánchez Saura (Partido Socialista Obrero Español), D. Rubén Tardido Izquierdo (C's Partido de la Ciudadanía) y D. Francisco Ramón Martínez Meroño (Ganar Torre Pacheco), al Pleno Municipal elevan la siguiente moción conjunta:

El pasado domingo día 15 falleció en Torre-Pacheco a los 96 años de edad, D. Joaquín Ferrándiz Gutiérrez. Su muerte es una triste noticia para todos los pachequeros, no solo hemos perdido un querido vecino y amigo, sino también a la persona que durante 25 años ha sido Cronista Oficial de la Villa de Torre-Pacheco. El Ayuntamiento le concedió este título honorífico el 21 de julio de 1990 por distinguirse en su labor, siempre altruista, de estudio y difusión de la historia y las costumbres del municipio.

Alumno de Bibiano Perona, al que siempre recordó, siguió sus pasos ejerciendo como maestro entre 1940 y 1953.

En 1944, con 25 años, pasó a formar parte de la corporación municipal de nuestro Ayuntamiento como concejal de educación, varios años después también lo fue de sanidad. Durante estos años de postguerra, muy difíciles por la escasez de medios económicos, permaneció siempre en su pensamiento la determinación de acercar la educación y la cultura al municipio, siendo una de sus propuestas la instalación de la biblioteca pública.

El 16 de marzo de 1953 cesó como edil para ocupar el cargo de Secretario General de este ayuntamiento hasta 1968. Por acumulación, fue secretario también de los ayuntamientos de San Pedro del Pinatar, La Unión y Fuente Álamo, donde todavía lo recuerdan con cariño. Desde 1968 a 1985, año de su jubilación, fue el Consistorio cartagenero el que disfrutó del buen hacer que siempre lo caracterizó, dejando constancia de su sabiduría como jurista, de su preparación, conocimientos y eficiencia, pero sobre todo de su distinción y nobleza.

Pionero en la recuperación de la memoria colectiva de Torre-Pacheco, estudioso incansable, dedicó muchas horas a la investigación de las fuentes orales y escritas de nuestra historia local, para luego divulgarla generosamente a través de cualquier medio a su disposición ya fueran libros, prensa o radio.

Presidió el Círculo Instructivo de Torre-Pacheco, al que nunca dejó de estar vinculado, y en su afán por contribuir a la formación cultural de los pachequeros, perteneció al grupo fundador de la revista Mar Menor (1957-1958), cuya motivación era la de recoger y dar a conocer los deseos, inquietudes, belleza y atractivos, no solo de su pueblo natal, del que tan orgulloso se sintió siempre, sino también de toda la Comarca a la que éste pertenecía.



Partícipe directo en la evolución de Torre-Pacheco, viviéndola la mayoría de las veces, contándola en otras, en su bibliografía destaca el libro **Torre-Pacheco Anécdotas y Recuerdos**, publicado en 1989, donde a modo de pinceladas entrañables narraba episodios, recuerdos y anécdotas, que conservaremos en la memoria presente y futura de todos nosotros.

Durante sus años como cronista escribió tres libros que hacían referencia a la historia del municipio: el primero titulado **Pachequeros Biografías**, publicado en 1996, donde pasea por la biografía de personalidades, vecinos y amigos que de un modo u otro destacaron entre el resto de sus coetáneos; los últimos **Torre-Pacheco Narraciones históricas Tomo I** y **Torre-Pacheco Narraciones históricas Tomo II**, que ven la luz en 2003 y 2005 respectivamente, tratan sobre temas históricos del municipio.

Por todo ello, y por el amor que siempre sintió por Torre-Pacheco, al que dedicó gran parte de su vida, del que transmitió su cultura, su historia, sus costumbres, su música y folklore, el Ayuntamiento de Torre-Pacheco le concedió el título de Hijo Predilecto de la Villa el uno de diciembre de 2005. Siendo respaldada esta concesión por más de trescientas adhesiones enviadas desde todos los puntos de la Región de Murcia.

En vista de todo lo expuesto, se eleva al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta:

Expresar el más sentido pésame del Ayuntamiento de Torre-Pacheco a la familia por el fallecimiento de D. Joaquín Ferrándiz Gutiérrez, Cronista Oficial e Hijo Predilecto de la Villa de Torre-Pacheco.-No obstante, el Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio, acordará lo que estime más oportuno.-Torre-Pacheco, a 23 de noviembre de 2015.”

Tras la exposición del Sr. López Martínez, D. Francisco R. Martínez Meroño, (Ganar Torre- Pacheco (Izquierda Unida-Verdes); D. José Rubén Tardido Izquierdo (Ciudadanos); D. Juan S. Sánchez Saura (Partido Socialista Obrero Español); Doña Rosalía Rosique García, (Partido Independiente de Torre Pacheco), y Doña Josefa Marín Otón (Partido Popular), en nombre de sus compañeros de Corporación, mostraron su conformidad con la moción formulada. Asimismo, testificaron que su buen hacer quedaría en la memoria de todos los pachequeros, y agradecieron el legado que en este Municipio nos había dejado para el futuro.

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos sus miembros, adoptó el siguiente

acuerdo:

ÚNICO: Expresar el más sentido pésame del Ayuntamiento de Torre-Pacheco a la familia por el fallecimiento de D. Joaquín Ferrándiz Gutiérrez, Cronista Oficial e Hijo Predilecto de la Villa de Torre-Pacheco.

Acto seguido, de acuerdo con todos los grupos políticos y considerando totalmente justificada la urgencia de este asunto, el Sr. Alcalde sometió a votación la declaración de urgencia de una proposición conjunta para que pudiera incluirse en el orden del día de la sesión.

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los señores y señoras concejales que componen la Corporación, acordó aprobar dicha urgencia. Por todo ello:

**FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**, y previa especial declaración de urgencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 82.3 del Real Decreto núm. 2568/1986, y el quórum exigido por el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el Ayuntamiento Pleno acordó incluir en esta sesión plenaria el siguiente punto:

**3º.- PROPOSICIÓN CONJUNTA SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

A continuación, el Sr. Alcalde cedió la palabra a D<sup>a</sup> Verónica Martínez Marín, Concejala Delegada de Servicios Sociales e Igualdad, quien dio lectura a una propuesta que textualmente dice así:

“Los Grupos Políticos Municipales del Partido Popular, Partido Independiente de Torre Pacheco, Partido Socialista Obrero Español, Ciudadanos de Torre Pacheco Izquierda Unida-Verdes y Ciudadanos, al pleno tienen el honor de elevar la siguiente:

PROPOSICIÓN CONJUNTA

El pasado 25 de Noviembre, en todo el mundo, se celebró el “Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”, este día fue declarado por la ONU en 1999 con la finalidad de promover medidas de sensibilización y compromiso con la ciudadanía para acabar con la violencia machista.

Todos los años, el “Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer” nos recuerda que cada día hay mujeres y niñas que sufren la lacra de violencia género en sus vidas. Esta violencia, en cualquiera de sus manifestaciones, constituye uno de los mayores ataques contra los derechos humanos: la libertad, la igualdad, la vida, la seguridad y la no discriminación proclamada por nuestra Constitución.

En los 16 años transcurridos desde esta declaración, ha habido progresos significativos con la promulgación de leyes y la adopción de planes de acción, cambios que conllevan el avance hacia la igualdad entre mujeres y hombres, logros alcanzados en materia de educación, salud y políticas de género.



Una de de las conclusiones del informe de la O.N.U. “Las mujeres en el mundo 2015”, revela que las mujeres y las niñas siguen siendo víctimas de discriminación y violencia a pesar de los muchos avances conseguidos. Entre los principales factores que contribuyen a esta situación se incluyen la percepción de la violencia como un asunto familiar privado, en el que la sociedad no tiene que interferir, la aceptación de la violencia como un comportamiento normal y un escaso conocimiento sobre los mecanismos de la violencia y protocolos de actuación. “Miedo, vergüenza y no querer perjudicar al “agresor” son los motivos que explican el porqué siete de cada diez víctimas de violencia de género nunca han denunciado a su maltratador.

Este 25 de noviembre de 2015, tenemos que resaltar, además, el incremento de los asesinatos de los hijos y las hijas con el objetivo de provocar el máximo de dolor y daño a las mujeres; así como queremos hacer hincapié en los obstáculos con los que se encuentran las mujeres en su intento de huida de la violencia machista.

En lo que va de año 2015, en España han sido asesinadas 48 mujeres víctimas de la violencia de género (Datos oficiales del Ministerio de Igualdad a veinte de noviembre), este es un asunto que tiene ya demasiados nombres y apellidos. Los nombres y apellidos de todas esas mujeres que han muerto a manos de quienes un día les dijeron que las querían y que estarían siempre allí para protegerlas. Este irracional, intolerable y macabro dato que se repite año a año debe situarse en el centro de nuestra reflexión, para dejar constancia de lo injusto e inadmisibles de una realidad que no cesa. Es nuestra obligación y nuestra convicción como Ayuntamiento, con la colaboración inestimable del conjunto de la sociedad el seguir dando respuesta, desde la ética y desde la firmeza, a tan lamentable situación.

El reiterado compromiso del Ayuntamiento de Torre Pacheco de perseverar en las actuaciones de sensibilización, prevención, atención y coordinación se ha traducido en la creación del Punto de Atención Especializada a Víctimas de Violencia de Género (P.A.E.) que solo este año ha atendido a 42 mujeres en nuestro municipio. Además, el servicio Teleasistencia, la Intervención Social y gestión de Prestaciones Económicas, así como el Centro Local de Empleo para Mujeres son recursos específicos que facilitan a las mujeres su incorporación socio laboral. A estos servicios, se suman las campañas de

sensibilización y formación puestas en marcha desde el Área de Igualdad y el establecimiento de mecanismos de coordinación y cooperación entre los organismos y profesionales que intervienen en el proceso de asistencia. Gracias a estos recursos, muchas mujeres son atendidas y protegidas junto a sus hijos e hijas, recuperando su dignidad como personas y reincorporándose a la sociedad en plena libertad.

Todo esto nos hace albergar una justificada esperanza puesta en una sociedad donde las mujeres no teman por su integridad física y mental, y puedan desarrollar todo su potencial en los distintos ámbitos sociales, educativos y profesionales. El esfuerzo y el trabajo bien hecho han de generar, aun reconociendo las dificultades que entraña, una expectativa de educación para la igualdad y un rechazo unánime a cualquier tipo de violencia que pueda ejercerse contra las mujeres. Solo desde esos puntos de partida se podrá pensar que tiendan a descender las siniestras estadísticas que año tras año nos golpean.

Por todo lo cual, al Pleno se proponen los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Todos los grupos políticos que componemos la Corporación del Ayuntamiento de Torre Pacheco, manifestamos nuestra solidaridad a las víctimas de violencia machista, nuestra cercanía y apoyo a las mujeres que la sufren. Y, también, nuestra más firme condena a los hombres que la ejercen.

**Segundo.-** Hacer un llamamiento a las ciudadanas y ciudadanos de Torre Pacheco para mostrar al rechazo más absoluto a cualquier tipo de violencia, especialmente a la violencia contra la mujer, ya que sólo mediante una tolerancia cero hacia la misma será posible construir una sociedad basada en el respeto y la igualdad.

**Tercero.-** El Ayuntamiento de Torre Pacheco se compromete a dar continuidad y ampliar sus actuaciones y programas en violencia de género, profundizando en esta materia con el objetivo de perseverar en la sensibilización a los ciudadanos y ciudadanas de Torre Pacheco.

**Cuarto.-** El Ayuntamiento de Torre Pacheco, pondrá a disposición del cumplimiento de los compromisos anteriormente expuestos los recursos necesarios y solicita al resto de administraciones públicas, en los niveles regional y nacional, que no se escatimen esfuerzos, diálogo y recursos para luchar contra esta lacra que supone la violencia machista.

**Quinto.-** Desde el Ayuntamiento de Torre Pacheco nos comprometemos a recordar a cada una de las mujeres asesinadas por motivo de la violencia género, para hacer visible esta realidad y sensibilizar así a todos los vecinos y vecinas de Torre Pacheco.

**Sexto.-** Elevar al Gobierno Central y Autonómico esta moción para que tengan



conocimiento de los acuerdos adoptados y tomen las medidas necesarias ante esta situación que tanto nos sigue preocupando.-No obstante, el Pleno, con superior criterio, acordará lo que estime más oportuno.-En Torre Pacheco a 23 de Noviembre de 2015.”

Tras la exposición de la Sra. Martínez Marín, el Sr. Alcalde cedió la palabra a los portavoces de los Grupos Municipales, comenzando por D. Francisco R. Martínez Meroño, portavoz de Ganar Torre Pacheco (Izquierda Unida-Verdes), quien anunció el voto favorable de su grupo, y reconoció que actualmente nuestra sociedad tenía un problema de igualdad, educacional y de valores, porque las nuevas generaciones, sin generalizar, no apuntaban muy bien sobre este asunto, tanto por su lenguaje como por su trato hacia las jóvenes. Por ello, consideraban que habría que invertir más en políticas de prevención y protección hacia las mujeres que sufrían este tipo de violencia, puesto que no estaban recibiendo apoyo suficiente. Terminó su intervención, el Sr. Martínez Meroño, afirmando que la aprobación de esta proposición conjunta era muy importante, para que tanto la Administración Central como la Autonómica, instalaran los medios necesarios en la Administración más cercana al ciudadano, es decir la local, con el objetivo de conseguir que las mujeres que estaban sufriendo violencia de género, recibieran la atención que merecían.

D. J. Rubén Tardido Izquierdo, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, expresó el total acuerdo de los componentes de su grupo con respecto a la propuesta formulada, y resaltó que aunque se estaban consiguiendo algunos logros en este aspecto, sobre todo, se trataba de una cuestión educacional, por ello esperaban que se terminara lo antes posible con esta “lacra”.

En nombre del Grupo Municipal Socialista, hizo uso de la palabra su Concejal el Sr. López Martínez, quien se manifestó en sentido análogo favorable a la proposición presentada. Resaltando, que se trataba de “asesinatos machistas”, como bien se recogió en la lectura del manifiesto del pasado día 25 de Noviembre, e invitó, a los vecinos a una charla sobre estos temas el próximo lunes en el CAES a las siete de la tarde, con el objetivo de diagnosticar y saber reconocer los síntomas de la violencia machista.

D<sup>a</sup> Rosalía Rosique García, portavoz del Grupo Municipal Independiente, se sumó a esta propuesta, y reconoció que a pesar de las actuaciones de sensibilización y

prevención que se estaban realizando en contra de la violencia de género, sus resultados no terminaban de dar su fruto. Terminó su intervención, agradeciendo la asistencia a los jóvenes del Municipio a la manifestación celebrada en el día de ayer frente al Ayuntamiento.

En último lugar, intervino D<sup>a</sup> Josefa Marín Otón, portavoz del Grupo Municipal Popular, quien al igual que el resto de los Grupos Municipales, anunció su voto de aprobación a dicha propuesta conjunta, al considerar que se trataba de una buena medida.

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos sus miembros, acordó aprobar en todos sus extremos la propuesta transcrita anteriormente.

## **B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN:**

### **4º.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DEL MES DE OCTUBRE DEL 1.285 AL 1.430.**

Acto seguido, el Sr. Alcalde-Presidente, procedió a dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y por las Concejalías Delegadas durante el mes de octubre de 2015, que comprenden los decretos numerados desde el 1.285 hasta el 1.430 del año en curso.

El Sr. Alcalde, recordó que los documentos de los que se daba cuenta en este punto, han estado y están a disposición de los señores y señoras concejales que quisieran consultarlos, en las dependencias de la Secretaría General del Ayuntamiento.

Y el Ayuntamiento Pleno quedó enterado de todo lo anteriormente expuesto.

### **5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Acto seguido, se pasó a abordar el último punto de la sesión, correspondiente a los ruegos y preguntas planteados por los grupos políticos municipales:

#### **I.-RUEGO.**

A continuación, se procedió a tratar un ruego presentado por D. Francisco R. Martínez Meroño, portavoz del Grupo Municipal Ganar Torre-Pacheco (Izquierda Unida-Verdes), anotado en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 15660, con objeto de dar cumplimiento al artículo 97 del Real Decreto 2568/1986, dirigida al Concejal Delegado de Servicios y Vía Pública, que textualmente dice así:

“Que se recorten los arboles colindantes de la calle Miguel de Cervantes a la altura de la Calle Francisco León, ya que tapan las farolas y la correcta iluminación.- En Torre-Pacheco, a 23 de noviembre de 2015.”

Para atender este ruego, el Sr. Alcalde cedió la palabra a D<sup>a</sup> María del Carmen Guillén Roca, Concejala Delegada de Servicios y Vía Pública, quien expuso que nada más recibir



este ruego, dio traslado del mismo al jefe de servicio para su inclusión en el cronograma, sin embargo, debía recordar que los medios humanos y materiales para cubrir todas estas necesidades del Municipio eran insuficientes. Por ello, no podían hacerse con la rapidez deseada.

Y el Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

## **II.-RUEGO.**

Seguidamente, se procedió a estudiar un ruego presentado por D. J. Rubén Tardido Izquierdo, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, anotado en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 15763, dirigido al Sr. Alcalde, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Llevamos ya varios años que los árboles de muchas de nuestras avenidas principales se infectan con la plaga de la cochinilla, lo cual da una imagen lamentable y de dejadez. Aunque todos los años se procede a la poda completa de sus ramas, vuelve a aflorar la infección, por lo que desde Ciudadanos, SOLICITAMOS se proceda a la fumigación de dichos árboles viendo el pobre resultado de la poda, para erradicar definitivamente este molesto y sucio insecto.- En Torre-Pacheco, a 24 de noviembre de 2015.”

Hizo uso de la palabra D<sup>a</sup> María del Carmen Guillén Roca, Concejala Delegada de Servicios y Vía Pública, quien expuso que según le había informado el jefe de jardines, ya se realizó un informe en relación al tema de la fumigación de árboles, el cual se remitió a la anterior Alcaldesa dando cuenta de ello en este Pleno. Afirmó, que cuando estuviera a su disposición, daría traslado del mismo al resto de los Grupos Municipales para proceder a su estudio.

Y la Corporación Plenaria quedó enterada.

## **III.-RUEGO.**

Acto seguido, se pasó a abordar un ruego presentado por D<sup>a</sup> María Teresa Roca Egea, Concejala del Grupo Municipal Popular, anotado en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 15850, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Que en nombre de este Ayuntamiento se realice algún tipo de felicitación institucional al deportista ADRIAN MARIN por su premio como Mejor Deportista Regional menor de 18 años, y al club JIMBEE ROLDAN FSF por su Mención Especial Extraordinaria

obtenida en los Premios al Mérito Deportivo 2015 que se entregarán a ambos el próximo 21 de diciembre de 2015. En agradecimiento, al hecho de llevar el nombre de Torre-Pacheco por toda la geografía nacional.- En Torre-Pacheco, 25 de noviembre de 2015.”

Para atender a este ruego, el Sr. Alcalde cedió la palabra al Sr. Lledó Saura, Concejal de Cultura y Deportes, quien expuso que desde la Concejalía de Deportes, se tenía la intención de realizar un acto de reconocimiento a final de año a Adrián Marín, y al club Jimbee Roldán FSF, por sus merecidos premios. Así como, a todos aquellos deportistas del Municipio, que en el año 2015 habían realizado una gran actuación, a continuación hizo una mención de todos ellos. Finalizó, dándoles las gracias por su magnífica labor, y por poner el nombre de Torre-Pacheco en lo más alto.

Y el Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

#### **IV.-RUEGO.**

Acto seguido, se estudió un ruego presentado por D. Francisco Bueno Rabadán, Concejal del Grupo Municipal Popular, anotado en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 15851, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Según el artículo 28 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en el que se indica en su punto 1 que “los grupos políticos podrán hacer uso de locales de la Corporación para celebrar reuniones o sesiones de trabajo con asociaciones para la defensa de los intereses colectivos, generales o sectoriales de la población”, desde el Grupo político municipal del Partido Popular de Torre-Pacheco SOLICITAMOS Que se nos habilite un espacio en las mismas condiciones que disponen el resto de los grupo políticos en la zona que este Ayuntamiento de Torre-Pacheco tiene destinada a ello en el menor tiempo posible para facilitarnos de esta manera nuestra labor de oposición.- En Torre-Pacheco, 25 de noviembre de 2015.”

El Sr. Alcalde, recordó que el espacio habilitado para el uso por los grupos políticos en el nuevo Ayuntamiento era muy reducido, pues solamente se daba cabida para cuatro de ellos. Aun así, afirmó que intentarían buscar una solución lo antes posible, para que disfrutaran tanto el Grupo Municipal Popular, como Ciudadanos que llevaba esperando cinco meses, de un espacio en el que pudieran desarrollar su labor con la mayor dignidad.

Y el Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

#### **V.- PREGUNTA.**

En último lugar, se abordó una pregunta presentada por D. Francisco Bueno Rabadán,



Concejal del Grupo Municipal Popular, anotada en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 15852, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Desde el pasado lunes 23 de noviembre de 2015 las cuentas de correo electrónico que todos los concejales del Grupo político municipal del Partido Popular de Torre-Pacheco teníamos creadas en el dominio torrepacheco.es han sido bloqueadas impidiéndonos desde ese momento tanto el acceso a la documentación que en correo electrónico teníamos guardada como la recepción de nueva información a través de este medio. Esta situación ha provocado que perdamos la nueva información que pudieran habernos enviado a estas cuentas tanto desde el propio Ayuntamiento (como por ejemplo la documentación necesaria para poder realizar este pleno) como desde el exterior del mismo, ya que este bloqueo se ha producido sin previo aviso. Nos gustaría conocer:

-¿Cuáles son los motivos por el que se ha producido este hecho de bloqueo de acceso a documentación de nuestra propiedad sin ningún tipo de aviso por parte de nadie de este Ayuntamiento?.

-¿Quién ha dado la orden de bloquear el acceso a estas cuentas de correo?.

-Si se tiene pensado por parte del Concejal responsable de Nuevas Tecnologías darnos acceso a estas cuentas de correo electrónico. ¿Cuándo podremos disponer de dicho acceso?. Y en caso negativo ¿Cuál es el motivo por el que se nos deniega el uso?.- En Torre-Pacheco, 25 de noviembre de 2015.”

Para dar respuesta a estas cuestiones, el Sr. Alcalde cedió la palabra al Sr. Sánchez Saura, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana y Nuevas Tecnologías, quien respondió que se había aplicado un protocolo de seguridad sin haberlo ordenado nadie, sino simplemente porque el funcionario responsable de esa área así lo estimó oportuno. Asimismo, recordó que desde el pasado sábado, los Concejales del Grupo Municipal Popular pasaron a ser Concejales de la oposición, teniendo en ese momento el mismo trato que habían tenido los anteriores miembros de los Grupos Municipales de la oposición. Seguidamente, aprovechó la ocasión para hacer un ruego al Grupo Municipal Popular, instándoles a que procedieran cuanto antes a la devolución de los teléfonos móviles cuya propiedad era del Ayuntamiento, para que el nuevo Equipo de Gobierno pudiera hacer uso de ellos, puesto que hasta la fecha solamente habían devuelto uno.

Acto seguido, por alusiones hizo uso de la palabra el Sr. Bueno Rabadán, quien afirmó que no se les había tratado de la misma forma, puesto que al portavoz del Grupo Municipal Ganar Torre-Pacheco (Izquierda Unida-Verdes) no le habían bloqueado su correo electrónico. Además, dijo en cuanto al protocolo de seguridad, que no aparecía escrito en ningún lugar dicho mecanismo, y que la devolución de los móviles la harían cuando respondieran al escrito que habían presentado el pasado martes.

Y la Corporación Plenaria quedó enterada.

Seguidamente, la Sra. Marín Otón, portavoz del Grupo Municipal Popular, solicitó al Sr. Alcalde exponer un ruego “In Voce”.

Concedido el uso de la palabra, la Sra. Marín Otón, expuso que se trataba de solicitar un informe jurídico, sobre el número de componentes de las Comisiones Informativas con el nuevo Equipo de Gobierno. Puesto que, consideraban que no era el adecuado, y debían remitirlo a los servicios jurídicos de su partido.

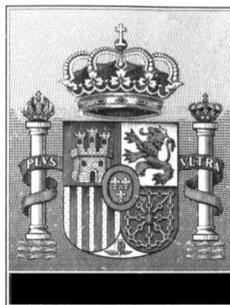
Acto seguido, intervino el Sr. Alcalde, quien afirmó que la representatividad se seguía manteniendo, puesto que de los once miembros de las Comisiones Informativas, seis pertenecían al Equipo de Gobierno y cinco a los Grupos Municipales de la oposición, por lo tanto, la distribución de sus componentes era un fiel reflejo de la proporción del Pleno.

La Sra. Marín Otón, mostro su disconformidad respecto a lo expuesto por el Sr. Alcalde, por ello, reiteró la elaboración de dicho informe a la Sra. Secretaria General del Ayuntamiento.

Y el Ayuntamiento Pleno quedo enterado.

Seguidamente, la Sra. Rosique García, citó las actividades que se iban a celebrar el próximo fin de semana, en nuestro Municipio por parte de los pequeños comercios con la colaboración del Ayuntamiento. Así mismo, aprovechó la ocasión para agradecerles su trabajo “por y para” el Municipio. Finalizó, diciendo que la iluminación de esta próxima Navidad iba a ser muy escasa en todo el término municipal, debido a que la previsión realizada por la anterior Corporación fue “nula o casi nula”. No obstante, estaban trabajando para que fueran unas navidades participativas, por ello agradecía el interés prestado a las Comisiones de Fiestas de las pedanías, a los comerciantes, a las asociaciones de vecinos, culturales y colectivos deportivos.

El Sr. Alcalde, concedió la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular, la Sra. Marín Otón, quien indicó que el problema al que se enfrentaba el nuevo Equipo de Gobierno, era el mismo al que se había afrontado al ostentar la Alcaldía en agosto del año 2014, puesto que el presupuesto estaba fiscalizado por intervención, y además no se



podía aumentar ninguna partida al estar sujetos a un plan de austeridad. Dijo, que el Grupo Municipal popular, siempre había trabajado con una actitud para solucionar problemas; que en nuestro Municipio siempre habíamos disfrutado de alumbrado y actividades en Navidad, y de hecho, este año ya las estaban preparando. Finalizó su intervención, la Sra. Marín Otón, diciendo que creían que habían “robado” la Alcaldía para trabajar, no para “quejarse” tanto.

Acto seguido, intervino el Sr. Alcalde, quien se dirigió a la portavoz del Grupo Municipal Popular, para manifestarle que le permitiera la licencia de decirle que, al nuevo Equipo de Gobierno le hubiera gustado gobernar este Ayuntamiento en las mismas condiciones que se encontraba en junio 2003, año en el que alcanzó su gobierno el partido popular.

Finalmente, por alusiones, hizo uso de la palabra la Sra. Rosique García, quien se dirigió a la Sra. Marín Otón, para indicarle que las quejas no procedían del nuevo Equipo de Gobierno, sino de los comerciantes y vecinos de las pedanías. Además, le preguntó qué de dónde iba a sacar el dinero el Grupo Municipal popular, qué sí del año 2016 haciendo “pelota”. Afirmando, que el nuevo Equipo de Gobierno, era contrario a la adopción de este tipo de medidas.

La Sra. Marín Otón, le ratificó que su Grupo Municipal, desde el mes de agosto del año 2014, tampoco estaba dispuesto a ello.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las veintiuna horas y quince minutos del día de hoy, veintiséis de noviembre de dos mil quince, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.